

En la Villa de Salamanca a ocho dias de mes de  
 Junio mill setecientos y diez y siete años sumado el Sr. Thomas Garcia  
 Ochoa Alcalde ordinario de esta Villa Dijo que respecto de que se  
 mudaron ciertos Plegos que se paxieren en dha. <sup>ma</sup> Señora Marq  
 de Villa franca Duquesa de Montalvo Marquesa de los Vélez  
 en su honra el dia siete del presente con una Novena que el Sr. D.  
 Pasqual Felix de Buentay Baena Abogado de los Reales  
 Consejos Alcalde mayor de esta Villa y su Partido entrego a  
<sup>no</sup> Pimiento es para que por ella se zitara en Carilds las Personas  
 contenidas en ella que con Efecto se autorizadas excepto Juan  
 Bues que se halla ausente de esta Villa y para cumplir con lo  
 que dha. <sup>ma</sup> Señora manda y ordena en dho. Plego de Pimiento  
 Craxiano asistido de Juan de cepeo. Aguazil mayor  
 zite a Pedro Lopez Felipe Julgencio de la Cruz y Thomas Lopez  
 ni que sea <sup>se</sup> actual les paxer con las dhas de dha  
 alas tres horas de esta en dho. ayuntamiento para cumplir  
 con lo que en dho. Plego se ordena en la Plaza de veinticuatro  
 Ducados de Nelson algunos paxeriere a phicados con  
 forma de dho. por la omision y falta de publicacion  
 que en ello se contiene y por otro quanto a dho. Plego de  
 furo =

Visto y acordado  
 Vico de la Cruz

Juan de la Cruz

